

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2825911
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 26-02-2015 11:42:17
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3864-3-LE15

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-45-SE15

SEÑOR (ES)	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA	A Sr (a)	Juan Pablo Rico Encina
DIRECCIÓN	Avda. Andrés Bello Las Condes 2687, Piso 19	FONO	: (56)(02) 3829167
RUT	: 78.026.330-K	FAX	: (56)(02) 2039092

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 3864-3-LE15		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	27-02-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Oriana Mejias	56-72-2825911	adquisiciones1.dsm@municipalidadsantacruz.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51141633	Oxalato de escitalopram	15000 Unidad	15.000 Escitalopram 10 mg comprimidos	907522 ETALOKARE 10 mg. X 30 Comprimidos ESCITALOPRAM - VENCIMIENTO: Mayor a 12 Meses - ISP:F-1923212 - Con cert. GMP - Detalle: PRODUCTO BIOEQUIVALENTE CON APROBACION I.S.P - Estuche de cartulina impreso que contiene blister de aluminio PVCVDC blanco	220,00	0,00	0,00	3.300.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	3.300.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	3.300.000
	19% IVA	\$	627.000
	Total	\$	3.927.000

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud

Observaciones:

Compra de Medicamentos para el CESFAM, CESAM DESDE 3864-3-LE15

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>